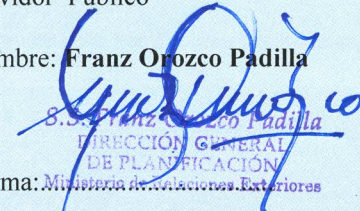

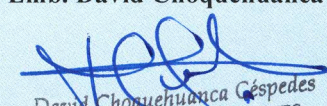




ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

FORMULARIO SPO - 01	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PERIODO 2013 - 2017
Código Objetivo Estratégico	DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS		
OEI - 01	Fortalecer el paradigma del Vivir Bien, la Diplomacia de los Pueblos por la Vida y la defensa de la Madre Tierra, propugnando la armonía con la naturaleza.		
OEI - 02	Promover, ampliar y profundizar las relaciones bilaterales con países de América, Europa, Asia, África y Oceanía, en el marco de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida.		
OEI - 03	Proteger los intereses y derechos nacionales en materia de límites y aguas internacionales.		
OEI - 04	Fortalecer la representación y participación del Estado Plurinacional de Bolivia en espacios multilaterales, impulsando los ejes de la política exterior.		
OEI - 05	Mantener vigente en la comunidad internacional la reivindicación marítima boliviana.		
OEI - 06	Reconocimiento del consumo y uso de la hoja de coca en su estado natural.		
OEI - 07	Promover la negociación y renegociación de acuerdos comerciales, para adecuarlos a la nueva constitución, ampliando las ventajas comerciales a favor de Bolivia.		
OEI - 08	Llevar adelante la promoción comercial de la oferta exportable del país, especialmente de productos con valor agregado y alto contenido tecnológico, contribuyendo a la modificación del patrón primario exportador.		
OEI - 09	Promover y negociar mejores condiciones de infraestructura del comercio para Bolivia con los países vecinos, a fin de facilitar y mejorar nuestra comunicación comercial en fronteras.		
OEI - 10	Participación activa en los procesos de integración regional, orientada a lograr la consolidación de los mismos, promoviendo los principios de la verdadera integración, de complementariedad y solidaridad, sin olvidar el adecuado tratamiento de las asimetrías.		
OEI - 11	Evaluar, calificar y procesar a las y los servidores públicos del Ministerio, mediante la aplicación de la Ley del Servicio Exterior y sus reglamentos que consoliden su institucionalización.		
OEI - 12	Garantizar la calidad del servicio consular y de legalizaciones mediante la atención socio humanitario, jurídico y del sistema de gestión consular para la protección y promoción de los derechos fundamentales de bolivianas y bolivianos.		
OEI - 13	Desarrollar capacitación especializada, institucionalizando programas de formación y actualización presenciales y semi presenciales de maestrías, diplomados y seminarios-talleres para el fortalecimiento del Servicio Exterior.		
Elaborado por: Servidor Público Nombre: Franz Orozco Padilla  S.S. Franz Orozco Padilla DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Firma: Ministerio de Relaciones Exteriores		Revisado por: Director General de Planificación Nombre: Juan J. Zárate Rivas  Juan Javier Zárate Rivas DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Ministerio de Relaciones Exteriores	Aprobado por: Ministro de Relaciones Exteriores Nombre: Emb. David Choquehuanca Céspedes.  Firma: David Choquehuanca Céspedes MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES